



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2014**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas del día dieciséis de julio de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional y suplente del doctor Felipe De la Mata Pizaña, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité; y el licenciado Miguel Moragues Núñez, Director General de Enlace y Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace, previa convocatoria, se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Director de la Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional; la maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Asesora de Mando Superior de la Secretaría Administrativa; la licenciada Yolanda Sánchez Cervantes, Subdirectora de Área de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública; y el licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Jefe de Departamento de la Dirección General de Recursos Materiales.

### **I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

### **II.- ANÁLISIS Y ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 00007014**

Por lo que hace al desahogo del único punto del orden del día, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00007014**, en la que requieren:



***“Solicito conocer la siguiente información sobre el uso de recursos públicos en el TEPJF:  
1.- Copias de las facturas, en formatos de versiones públicas, de los recibos de telefonía celular que tengan asignados cada uno de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal, del mes de noviembre de 2006 a la fecha. 2.- Copias de los contratos por concepto de telefonía celular, en formatos de versiones públicas, de las líneas que estén asignadas al uso de cada uno de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal, en los que se muestre el tipo de paquetes que están contratando y su costo mensual, del año 2006 a la fecha. (sic.)”.***

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

**Acuerdo: 01-22SE-160714**

**PRIMERO.** Se **confirma** la inexistencia de las facturas de telefonía celular, correspondientes a los años 2006 y 2007, en virtud de que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, no se localizó dicha información.

**SEGUNDO.** Se **confirma** como información confidencial el número telefónico y el desglose de llamadas, con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del TEPJF, toda vez que con ellos se pueden llevar a cabo comunicaciones que se encuentran en la esfera de la privacidad e intimidad de la persona, lo que requeriría el consentimiento de los individuos para su difusión.

**TERCERO.** Se **confirma** la clasificación que realizó la Coordinación de Asuntos Jurídicos, respecto del número de identificación, ya que constituye un dato personal en términos de lo previsto en el artículo 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues con su difusión se hace identificable a la persona.

**CUARTO.** Se **revoca** la clasificación que realizó la Coordinación de Asuntos Jurídicos, respecto del número de Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del prestador de servicios, por tratarse de información de una persona moral, la cual no contiene datos personales, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del TEPJF.

**QUINTO.** Notifíquense al ciudadano los costos por la reproducción de la versión pública de las facturas solicitadas, así como por la reproducción en copia simple de los contratos correspondientes; una vez cubiertos, elabórese la versión pública correspondiente, y pónganse a disposición del solicitante una vez que le sea informada la notificación de disponibilidad.

No habiendo otro asunto que tratar, a las doce horas con cuatro minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro,  
Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional,  
y suplente del Dr. Felipe De la Mata Pizaña  
Secretario General de Acuerdos y  
Presidente del Comité

Lic. Jorge Enrique Mata Gómez  
Secretario Administrativo  
e Integrante del Comité

Maestro José Izcóatl  
Bautista Bello,  
Contralor Interno  
e Integrante del Comité

Lic. Agustín Millán Gómez,  
Coordinador de Información, Documentación y  
Transparencia  
y Secretario Técnico del Comité

Lic. Miguel Moragues Núñez  
Titular de la Unidad de Enlace